

De la Sesión

La cuarta sesión de trabajo de carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza de Cola se realizó el 25 de mayo de 2023, entre las 10:15 y 12:45 horas, de forma telemática.

A esta sesión asistieron siete de los ocho integrantes del sector privado de este Comité (tres titulares y cuatro suplentes), además de un representante del Servicio y el presidente del Comité, en representación de la Subsecretaría, como se detalla en el Anexo 1 de la presente Acta.

Agenda de trabajo

El Comité propuso realizar una sesión ejecutiva, reformulando la agenda de trabajo originalmente propuesta, a fin de reorientarla para atender materias prioritarias de corto plazo a considerar en el procedimiento de manejo del Plan de Manejo en elaboración, procediendo a reprogramar el cronograma inicialmente propuesto para el presente año, considerando actividades de corto plazo. De lo anterior, la agenda de esta sesión se estructuró como sigue:

1. Bienvenida y apertura de sesión (Presidente)
2. Materias administrativas
3. Revisión de temas de corto plazo del CM: Regla de Control Transitoria
4. Coordinación y cronograma de actividades
5. Acuerdos y cierre

Materias tratadas en sesión

Materias administrativas

Junto con iniciar la sesión y dar la bienvenida a la sesión, los miembros del sector privado del Comité propusieron retornar a la modalidad de reuniones presenciales en Santiago. Al respecto, el presidente recordó la política de austeridad fiscal vigente, que implica reducir las reuniones fuera de las dependencias institucionales, excepto aquellas imprescindibles, especialmente durante el lapso que medie hasta que se reactive el proyecto de Asistencia al funcionamiento de los CMs, actualmente en proceso de concurso, lo cual quedó en acuerdo.

Propuesta de Regla de Control Transitoria

Los integrantes del sector privado manifestaron gran preocupación por la situación a la cual se ha llegado en esta pesquería, producto de las sucesivas reducciones de las cuotas anuales, mientras los indicadores operacionales de la pesquería y los generados por los cruceros anuales vienen mostrando claras tendencias de recuperación en los últimos años. Señalaron que las cuotas establecidas estos últimos años han llevado la actividad productiva a una situación límite, a niveles que actualmente se constituye en un serio riesgo para su continuidad operacional y económica, con sus consecuentes repercusiones sobre el empleo, que afectará regiones en que las alternativas laborales son escasas.

Los hallazgos que emergieron del Taller de Revisión por Pares de la evaluación de stock de este recurso, oportunidad en que los expertos realizaron diversas observaciones en varios aspectos del procedimiento empleado (*e. g.*, especificación del modelo, supuestos, estimación de parámetros,

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°4 – 2023

Mayo 25 de 2023 (Telemática)

determinación de los PBRs, entre otros), revelaron que la evaluación realizada no era informativa para el manejo de la pesquería. El Comité recordó que esos hallazgos se corresponden con el mismo diagnóstico alcanzado por este Comité con respecto a las falencias en la asesoría científica que ha incidido en el proceso decisional de esta pesquería y que se resumen en un Documento de Posición que se espera entregar a la Autoridad Pesquera.

Se concluyó que es necesario aplicar una Regla de Control alternativa para establecer los niveles de captura a recomendar para los próximos años, mientras el proceso de revisión y mejora experta finaliza y se implementa en el proceso decisional de esta pesquería. En consideración al proceso de asesoría científico-técnica y el tiempo transcurrido durante el presente año, se consideró necesario y oportuno hacer ver a la Autoridad Pesquera esta situación, así como la urgencia de contar con una Regla de Control de Captura alternativa, de carácter transitorio, tal que asegure la sustentabilidad del recurso y la viabilidad de su pesquería en el corto y mediano plazo.

Se recordó el acuerdo alcanzado en la primera sesión del presente año de este Comité, en lo referente a realizar gestiones para reunirse con la Autoridad Pesquera con el propósito de darle a conocer esta situación y proponerle un procedimiento alternativo basado en una Regla de Control empírica, basada en la información disponible: indicadores operacionales de la pesquería y de los cruceros (que no dependen de las operaciones comerciales de las flotas), de modo que esa regla de control sea sustentada en datos objetivos y actualizados.

Al respecto, los miembros que integran la Comisión de Trabajo de este comité (CT Mcola) informaron que se ha venido elaborando una propuesta técnica de esas características y que, además, esa propuesta se sustenta en procedimientos que se han venido adoptando en la Unión Europea, entre otras.

Además, los miembros del Comité relevaron la urgencia de terminar con la elaboración de un Plan de Manejo (PM) para esta pesquería en el mejor tiempo posible, tomando en consideración todo el trabajo desarrollado con la colaboración de la consultora (Colegas SpA) y, además, lo avanzado en el CT durante el presente año. Atendiendo a la intensa agenda de trabajo de todos, se encargó a uno de los miembros la tarea de conseguir apoyo adicional con fines de completar la tarea de redacción del PM, con participación del CT.

El Comité resolvió establecer una pronta fecha para conocer la disponibilidad de agenda de la Autoridad Pesquera con fines de reunirse con este Comité de Manejo o, en su defecto, los miembros del sector privado solicitarán audiencia por Ley de Lobby, a fin de hacerle entrega a la Autoridad Pesquera de un Documento de Posición, que contenga un diagnóstico de la situación actual de la pesquería, incluyendo la propuesta de una Regla de Control empírica alternativa, de carácter transitorio, para sustentar las cuotas en los próximos años, hasta que se cuente con el informe final del proceso de Revisión por Pares y Mejora Experta de la evaluación de stock de este recurso.

Ello con el objetivo de que la Autoridad Pesquera comprenda la situación por la cual atraviesa esta pesquería y resuelva sobre la base de esos antecedentes, a fin de que la sancione y pueda establecer directrices a seguir a los organismos que proveen la asesoría científica al proceso decisional en esta

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°4 – 2023

Mayo 25 de 2023 (Telemática)

pesquería. Los aspectos técnicos de ese Documento de Posición serán abordados en reunión del CT a realizarse en pronta fecha.

Se identificó como una falencia de parte de la Administración Pesquera, la ausencia de directrices para el trabajo de los organismos de asesoría, las cuales debieran dejar claramente establecido que las orientaciones que emanan desde el ámbito de la gestión pesquera hacia los organismos de asesoría responden a los objetivos de manejo de las pesquerías, de modo que los organismos asesores las implementen para alcanzarlos, junto con cumplir sus funciones de asegurar la sustentabilidad del recurso y la pesquería en el largo plazo, evitando o minimizando eventuales impactos ambientales en su aplicación.

Se recordó que, en la asesoría realizada por el CCT-RDAP en el proceso decisional del año pasado, no se consideró el hecho que el Análisis Retrospectivo señalaba claramente que la asesoría provista por el procedimiento de evaluación de stock empleado no alcanzaba los estándares internacionalmente empleados y, por lo mismo, no debía haber sido considerado en su asesoría para el presente año 2023 y menos aún, considerar la tabla de riesgo de la CBA.

En ese escenario, ese Comité Científico debió haberse basado en las tendencias de los indicadores de seguimiento de la pesquería y el crucero, que eran claramente contradictorias con los indicadores provenientes de la evaluación de stock.

Se criticó el hecho que la Administración Pesquera hasta ahora no haya establecido los estándares mínimos a considerar por parte de los organismos asesores para determinar si es aceptable o no un informe de asesoría para fines de manejo, especialmente en el caso de los Comités Científicos.

Finalmente, se abordaron aspectos de organización interna del trabajo del Comité y de la CT, antes de dar término a esta sesión de trabajo.

Acuerdos

1. El Comité resolvió retornar a realizar las sesiones presenciales, privilegiando que éstas sean en la Región de Valparaíso, por razones de austeridad fiscal.
2. El Comité resolvió intensificar el trabajo de elaboración del Plan de Manejo para esta pesquería y realizará gestiones para contar con un borrador en el menor plazo posible.
3. Se actualizará el Documento de Posición incorporando una propuesta de Regla de Control de Capturas Transitoria para conocimiento y sancionamiento de la Autoridad Pesquera.
4. Se agendó para el miércoles 31 del presente la próxima reunión de la Comisión de Trabajo para elaborar los términos de la Regla de Control de Capturas Transitoria a presentar a la Autoridad Pesquera.
5. Se estableció un plazo de cinco días para coordinar la sesión conjunta con la Autoridad Pesquera, o en su defecto, los integrantes del sector privado solicitarán reunión Lobby para presentar la

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°4 – 2023

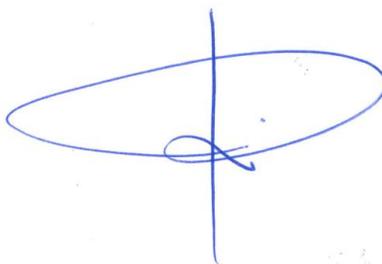
Mayo 25 de 2023 (Telemática)

situación de la pesquería y la propuesta de Regla de Control de Capturas Transitoria a elevar a los organismos de asesoría.

6. Se agendó la próxima sesión del Comité para el jueves 29 de junio, de carácter presencial, en dependencias de la sede central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en Valparaíso.

Cierre

En atención a que fueron abordados las materias acordadas para esta sesión, el presidente dio por terminada la sesión a las 12:45 horas.



DARIO RIVAS ABURTO

Presidente

Comité de Manejo de Merluza de Cola

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA
ACTA SESION N°4 – 2023
Mayo 25 de 2023 (Telemática)

Anexo 1

Registro de Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Darío Rivas Aburto	--	Jorge Farías Ahumada
SERNAPESCA	--	Danilo Pereira Peña	✓	Claudio Castañer Sariego
Sector Pesquero Industrial	✓	Marcel Moenne Muñoz	✓	Jaime Acuña Jara
	✓	Mario Inostroza Medina	✓	Héctor Torruella Placencia
	✓	Enrique Gutiérrez Fernández	✓	Alejandro Zuleta Villalobos
Plantas de Proceso	Se excusó	Mariano Villa Pérez	✓	Aquiles Sepúlveda Oróstica

Respaldo digital de asistencia



COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA
ACTA SESION N°4 – 2023
Mayo 25 de 2023 (Telemática)

